



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: elección de consejeros por Canal M. Buratovich

VISTO, lo tramitado en el expediente EX-2022-44459739- -GDEBA-CORFO, lo dispuesto en el Decreto N° 1806/88 en su artículo 16 y por la ley 7948 en su capítulo V); y –

CONSIDERANDO:

Que de la documentación adunada a orden 4 mediante GEDO: IF-2022-44493227-GDEBA-GACFVRC se ha cumplido con fecha 31/08/2022 el período de duración para el cargo conforme la citación efectuada de los Consejeros Consultivos Titular y Suplente que representa a los regantes del área de influencia del Canal Mayor Buratovich, señores Norberto Lebed y Claudio Iturain;

Que consecuentemente y conforme los plazos de Ley, es necesario integrar el Consejo Consultivo de Corfo Rio Colorado con un reemplazante;

Que el Art. 16 inc. g), apartado 1 dispone que *“El Administrador General de CORFO-RÍO COLORADO, con sesenta días de antelación, hará saber dando la publicidad necesaria de acuerdo a los medios que al efecto se dispone en la zona, la fecha de las próximas elecciones ya sea para integrantes titulares del Consejo Consultivo o suplente, se trate del vencimiento del plazo del art. 14 del Dec-Ley como*

en lo referente al art. 33 o si se da la circunstancia del apartado b), 6) y apartado. c) 1) de este artículo”;

Que, la elección de Consejeros Consultivos titulares y suplentes deben elegirse por el término de 4 años, cumpliendo sus mandatos regulares en igual período y duración;

Que en este sentido ha sido ello dictaminado por el Asesor Legal de esta entidad, en concordancia con la armonización de los plazos dispuestos por la Ley y el legal y regular funcionamiento del organismo consultivo;

Por ello,

EL ADMINISTRADOR GENERAL INTERINO DE CORFO RIO COLORADO

en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7948

RESUELVE

ARTICULO 1º: Ante el vencimiento del plazo dispuesto por ley para el mandato de los Consejeros Consultivos Titular y Suplente de CORFO RIO COLORADO que representa a los regantes del área de influencia del Canal Mayor Buratovich señores Norberto Lebed y Claudio Iturain, citar a elecciones de un miembro para integrar el Consejo Consultivo de Corfo Rio Colorado y cubrir la vacante de Consejero Titular y Suplente hasta el día 21/04/2027, de acuerdo a la modalidad establecida en el Art. 16 inc. g), sgtes y cctes. del Decreto 1806/88 y normas complementarias, **para el día 21 de abril de 2023, a las 9:30 horas**, en la Intendencia de Mayor Buratovich, sita en calle Boulevard Mitre 1691 de la mencionada Localidad, llevándose a cabo el acto eleccionario en forma de estilo.-

ARTICULO 2º: Publíquese la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y procédase, conforme Ley, a dar publicidad en medios locales correspondientes a Corfo Rio Colorado en relación con la elección.-

ARTICULO 3º: Se agradece la intervención de los miembros salientes en el Consejo Consultivo de Corfo Rio Colorado.-

ARTICULO 4º: Comuníquese la presente al Gerente Técnico, Consejo Consultivo y a los Presidentes de Consorcios interesados.